



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

**EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO
HOY PUEBLO NUEVO
Presidente del Comisariado Ejidal**

En atención a su escrito de fecha 29 de Abril de 2016, recibido en esta Delegación Federal el día 27 de Mayo de 2016, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracciones XXII y XXVIII, 97, 98, 99 y 100 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO	Villa del Carbon	México

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	1	431878	2175615
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	2	433121	2175537
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	3	433387	2177089
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	4	433388	2177118
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	5	433400	2177143
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	6	433423	2177284





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	7	433983	2176979
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	8	434207	2176937
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	9	434661	2176732
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	10	434790	2176696
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	11	434852	2176656
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	12	434977	2176612
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	13	435081	2176554
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	14	435212	2176470
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	15	435259	2176462
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	16	435403	2176430
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	17	435555	2176460
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	18	435631	2176455
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	19	435668	2176549
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	20	435772	2176443
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	21	435878	2176448
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	22	436157	2176350
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	23	436399	2176219
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	24	436194	2176715
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	25	436190	2176777
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	26	436228	2176959
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	27	436251	2177006
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	28	436361	2177042
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	29	436302	2177358
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	30	436312	2177475
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	31	436333	2177483
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	32	436413	2177970
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	33	436440	2178061
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	34	439509	2176652
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	35	439500	2176461
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	36	439452	2176328
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	37	439415	2176293
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	38	439414	2175931
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	39	439429	2175839
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	40	439405	2175805
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	41	439388	2175484
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	42	439372	2175366
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	43	439356	2175356
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	44	439368	2175338





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	45	439335	2175275
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	46	439348	2175191
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	47	439295	2175032
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	48	439291	2175005
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	49	439278	2174960
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	50	439291	2174942
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	51	439269	2174738
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	52	439197	2174535
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	53	439109	2174076
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	54	438068	2174779
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	55	437903	2174832
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	56	437840	2174835
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	57	437701	2174922
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	58	437486	2175086
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	59	437431	2175165
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	60	437051	2175539
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	61	437065	2175583
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	62	436790	2175664
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	63	436643	2175772
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	64	436585	2175817
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	65	436449	2175870
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	66	436147	2175877
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	67	436014	2175824
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	68	435920	2175763
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	70	435739	2175670
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	71	435702	2175655
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	72	435412	2175499
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	73	435282	2175548
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	74	435234	2175646
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	75	435093	2175723
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	76	435009	2175729
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	77	434901	2175587
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	78	434723	2175479
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	79	434690	2175414
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	80	434657	2175413
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	81	434558	2175362
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	82	434535	2175334
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	83	434416	2175263



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx

Tels: (722) 276-78-03 Fax: (722) 276-78-20; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	84	434385	2175234
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	86	434176	2175192
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	87	434165	2175186
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	88	434145	2175196
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	89	434124	2175189
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	90	434119	2175205
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	91	434082	2175162
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	92	434035	2175147
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	93	434026	2175155
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	94	433953	2175160
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	95	433908	2175152
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	96	433901	2175117
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	97	433832	2175098
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	98	433801	2175093
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	99	433799	2175078
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	100	433812	2175068
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	101	433751	2175022
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	102	433732	2175016
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	103	433722	2174998
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	104	433702	2174998
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	105	433692	2175005
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	106	433604	2174972
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	107	433547	2174941
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	108	433478	2174953
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	109	433399	2174950
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	110	433369	2174925
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	111	433347	2174919
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	112	433315	2174930
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	113	433336	2174802
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	114	433257	2174707
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	115	433204	2174601
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	116	433233	2174562
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	117	433243	2174515
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	118	433246	2174466
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	119	433293	2174443
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	121	433385	2174285
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	122	433300	2174316
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	123	433056	2174319





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO.	124	432764	2174180
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	125	432685	2174103
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	126	432705	2174167
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	127	432597	2174419
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	128	432049	2174536
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO	129	431878	2175615

Subtotal Nombre del predio: EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 1,126.5 ha.

Superficie total por aprovechar: 15.44 ha.

Especie(s) por aprovechar:

TIERRA DE HOJA (tierra de hoja)

Parte(s) por aprovechar:

PARTE SUPERFICIAL de TIERRA DE HOJA
DEL SUELO

Cantidad total por aprovechar:

39460.53 Metros cúbicos de TIERRA DE HOJA

Para la superficie autorizada a intervenir de 15.44 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m ³ , lt ó kg)	Áreas de corta
1	16/06/16	15/06/17	EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO	TIERRA DE HOJA	52.69	8022.47	1

Subtotal Anualidad: 1

8,022.47





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	16/06/17	15/06/18	EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO	TIERRA DE HOJA	54.18	7925.07	2

Subtotal Anualidad: 2

7,925.07

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	16/06/18	15/06/19	EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO	TIERRA DE HOJA	13.16	6320.16	3

Subtotal Anualidad: 3

6,320.16

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	16/06/19	15/06/20	EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO	TIERRA DE HOJA	54.03	11999.43	4

Subtotal Anualidad: 4

11,999.43





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

Anualidad: 5

Table with 8 columns: Anualidad, F. de Inicio, F. de Término, Nombre del predio, Especie(s), Superficie (ha), Cantidad (m², lt ó kg), Áreas de corta. Row 1: 5, 16/06/20, 15/06/21, EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO, TIERRA DE HOJA, 15.44, 5193.38, 5.

Subtotal Anualidad: 5

5,193.38

Total

39,460.51

4. VIGENCIA:

Hasta el 15 de Junio de 2021.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. HECTOR BACA MARIN, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro MEX, Tipo UI, Volumen 2, Número 30, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Table with 2 columns: Nombre del predio, Código de identificación. Row 1: EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO, U-15-112-VIE-001/16

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

Table with 3 columns: NOM que regula su aprovechamiento, Parte por aprovechar, Nombre científico. Row 1: NOM-027-SEMARNAT-1996: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de tierra de monte, PARTE SUPERFICIAL DEL SUELO, TIERRA DE HOJA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3797/2016
BITÁCORA: 15/B1-0406/05/16

Toluca, México, 16 de Junio de 2016

Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL.

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DES 17 JUN 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

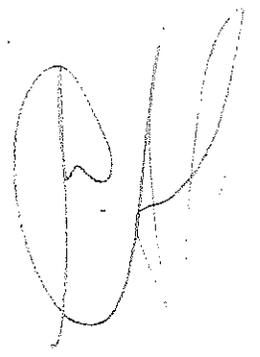
ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Francisco Osomo Soberón.- Dirección General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- C. Presidente Municipal Constitucional de Villa Del Carbón.- Villa del Carbón, Estado de México.-Presente.
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- Ing. María Meza Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio.

VMCHA'EMM'MMH'WM'MABG



- I. Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México
- II. Versión pública de Autorización de Aprovechamiento Forestal No Maderable.
- III. Parte o sección clasificada: Datos personales.
- IV. Clasificación de información confidencial con fundamento en la LGTAIP artículo 116 y LFTAIP artículo 113, fracción I; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.
- V. Firma del titular del área ~~área~~ Maximo Quintana Haddad
- VI. Fecha de sesión del Comité: 27/enero/2017; número de acta: 02/2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MH' or similar initials, located in the bottom right corner of the page.